



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 MAY 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 433-24

EXPEDIENTE N°: 6332/24

VISTO: Los Contenidos Programáticos, de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, de esta Facultad, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Lic. Rosa A. BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución N° 521/13 del Consejo Superior, que aprueba el Plan de Estudios 2013, de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate de esta Unidad Académica.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 20 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 156/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos, de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en Extensión Áulica Cafayate.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos, que obra de fs. 2 a 10, del Expediente de referencia, de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, de esta Unidad Académica, para el Período Lectivo 2024 presentada por la Lic. Rosa A. BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la mencionada asignatura, y que corren agregados como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Rosa A. BARRIENTOS GINÉS a la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

433-24

ASIGNATURA: 718. SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL
DEPARTAMENTO DOCENTE/ÁREA: NO CORRESPONDE
CARRERA(S): TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE TURISMO
SEDE: EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE PERÍODO LECTIVO: 2024
PLAN DE ESTUDIOS: Resolución N° 521/13 AÑO DE LA CARRERA: Tercero (3)
CUATRIMESTRE: Primer CARGA HORARIA: TOTAL 60 HORAS
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

* DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Barrientos Ginés, Rosa Analía	Prof. Adjunto Temporario	Simple
Albarracín, Sandra Karina	* Jefe de Trabajos Prácticos Temporario	* Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS
718. SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

INTRODUCCIÓN

La Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, dictada en la Extensión Regional Cafayate de la Universidad Nacional de Salta, tiene como propósito formar técnicos graduados que alcancen logros cognoscitivos, actitudinales y desarrollen habilidades y competencias necesarias para su futuro desempeño laboral. La formación les permitirá contar con conocimientos, técnicas y herramientas adecuadas y modernas, para la administración y gestión de todo lo referente al sector de turismo y hotelería.

LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudios 2013 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, con tres años de duración, aprobado por Resolución CS N° 521/13¹, prevé el cursado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera, dentro del Área de la Integración para el Saber.

En relación con el régimen de correlatividades para poder cursar la materia Seminario de Práctica Profesional es imprescindible tener aprobadas todas las materias de primer año (Historia Regional, Geografía del Turismo, Antropología, Ingles I, Sistemas de Información Contable en Empresas Turísticas, Patrimonio Turístico y Elementos de Economía). Para poder rendir el examen final de la materia, es necesario haber regularizado las materias Administración de Empresas Turísticas, Agencias de Viajes I, Hotelería II y Agencias de Viajes II (de Segundo Año) y haber aprobado los finales de las materias de primer año. Es necesario tener aprobada la materia Seminario de Práctica Profesional para poder rendir el Trabajo Final.

Sus contenidos mínimos según Res. CS N°: 2013/521 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta son: "Los cursantes para graduarse, además de formarse en

¹ Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 521/13, Expediente N° 6.337/13, modificada por Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 435/14





el campo laboral, deberá ser capaz de prestar apoyo técnico en la formación ambiental mediante identificación, recopilación, evaluación e interpretación de información en la práctica profesional, integrando la práctica con los aspectos teóricos en un área natural propuesta, que cuenten con la complejidad y envergadura necesaria para que se cumpla con los objetivos establecidos. El proceso de emprender. Gestación de la idea de negocio. Pensamiento sistémico. La competitividad de los valores. La matriz de fuerzas competitivas. La cadena de valor. La segmentación de mercados".

En ese marco, y al margen del régimen de correlatividades previsto, se planifica la asignatura, estrechamente articulada con las asignaturas de primer y segundo año, acorde a los contenidos mínimos y lineamientos propuestos por el Plan de Estudios.

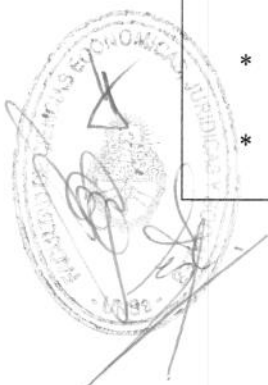
En la elaboración de la presente planificación, se consideró el perfil del egresado, de tal manera que la asignatura Seminario de Práctica Profesional aporta a la formación y el desarrollo de competencias que le permitirán al egresado *"insertarse en organismos públicos como en el ámbito privado (incluyendo emprendimientos particulares del egresado) vinculados al turismo y la hotelería"*.

Se considera necesario que el encuentro de los estudiantes con el campo turístico específico se organice en el contexto de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, se concibe como un espacio fundamental a través del cual los estudiantes logran conectarse con la realidad del campo laboral al cual pretenden acceder, y además articular los diversos contenidos académicos que han incorporado durante sus primeros años de formación dentro de la carrera con la actividad turística real.

Resulta relevante destacar que el número de alumnos a cursar la asignatura generalmente no es mayor a diez, siendo habitantes de la localidad de Cafayate y alrededores, y, en su gran mayoría, se desempeñan laboralmente en emprendimientos turísticos de la zona. Se trata de un grupo heterogéneo de alumnos en cuanto a edades, actividades que desempeñan y motivaciones para el cursado de la carrera.

OBJETIVOS

- * Propiciar la construcción de un espacio académico específico, en el cual se fomente el trabajo de campo fundamentado en el apoyo teórico brindado en la formación del estudiante, y donde él mismo reconozca las diferentes variables que conforman la actividad turística en su relación con la sociedad.
- * Posibilitar a los alumnos del último año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, un ejercicio de práctica profesional que opere como síntesis final en la que se aplicarán los conocimientos teórico-prácticos de la carrera.
- * Guiar al alumno para que satisfaga su inquietud de resolver problemas y adquiera confianza en sus capacidades y habilidades vinculadas al ejercicio profesional.
- * Plantear situaciones problemáticas que propicien el análisis, la postulación de hipótesis de trabajo y una permanente búsqueda de información.
- * Promover la valoración de la información para constituirse en protagonistas reflexivos y críticos y no en meros receptores pasivos de memoria acumulativa.
- * Desarrollar aptitudes necesarias para afrontar trabajos de investigación en el campo de estudio.





- * Ejercitar en el alumno el uso de herramientas digitales en el proceso de investigación, como así también el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- * Ejercitar en el alumno la expresión escrita y gráfica de lo observado, con especial énfasis en los trabajos de campo y también en los trabajos prácticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

CONTENIDOS

UNIDAD 1: EL TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE TURISMO

El Técnico Profesional en Gestión de Turismo. Perfil profesional. Incumbencias. Contexto histórico de los inicios del turismo como tal hasta la actualidad.

Gestación de la idea de negocio. ¿Emprendedor se nace o se hace? El proceso de emprender. La Competitividad desde los valores del profesional. Liderazgo. Responsabilidad Social Empresarial. La Cadena de Valor. Calidad Turística.

UNIDAD 2: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN TURISMO

¿Qué es la gestión? ¿Qué significa planificar y gestionar en Turismo? La gestión en los diferentes ámbitos del turismo.

Turismo y ambiente. Naturaleza y cultura. El espacio natural como objeto de estudio. Espacio rural y urbano. Transformación del espacio en espacio económico. Procesos productivos y transformaciones territoriales. Apropriación de los recursos. El rol del turismo en las configuraciones territoriales. Tipos de turismo. El Noroeste Argentino. Análisis de casos: Ecoturismo. Turismo Cultural. Turismo Urbano. La Ruta Natural.

Métodos y Técnicas de recolección de información. Opciones básicas vinculadas con los datos. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

UNIDAD 3: LAS EMPRESAS DE TURISMO

Sistema, Organización y Empresa. Nuevas tendencias tecnológicas y modelos de comercialización actuales. Segmentación de mercados. Personería jurídica. Matriz de Fuerzas competitivas. Viabilidad y Rentabilidad de emprendimientos turísticos

Las empresas privadas vinculadas al Turismo: Agencias de Viajes. Alojamiento en sus distintas categorías, Transporte y Empresas de Organización de eventos u otras afines. Organigramas.

UNIDAD 4: ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Organismos oficiales de diferentes jurisdicciones del país o el extranjero, relacionadas con la gestión del turismo, a saber: ministerios, secretarías, direcciones y dependencias, organizaciones sociales, asociaciones, cámaras empresariales y cooperativas. Funciones e importancia del rol del estado en el desarrollo turístico. ONU Turismo. Agenda de Sostenibilidad turística.

Análisis de tipo exhaustivo y práctico de los organismos públicos y privados ligados a la actividad turística a los efectos de identificar las posibilidades de inserción laboral y profesional.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y Año de Edición
Acerenza, Miguel Ángel	"Agencias de Viajes. Organización y Operación"	Editorial Trillas.	México, Argentina, España. Sexta Edición. 2009.
Blasco, Albert	Turismo y Transporte	Editorial Síntesis	España.
Gazzera, M. [et.al]	Las empresas turísticas y su administración	Editorial Universidad Nacional de Comahue	Argentina. Primera Edición. 2010.
Ministerio de Turismo y Deportes. Gobierno de la provincia de Salta	Liderar, Plan estratégico de Turismo de la provincia de Salta 2022-2027	Coordinación Técnica Lic. Nadia Loza y Lic. Laura Alcorta.	Gobierno de la provincia de Salta. 2022
Organización Mundial del Turismo	Definiciones de turismo de la OMT	OMT	Madrid 2019.
Sampieri, Roberto et at.;	Metodología de la Investigación	Mc Graw Hill	México. 1997
Sileo, Silvia	Geografía, espacio y turismo	Editorial Universidad Nacional de Quilmes. 1era edición	Argentina. 2011.
Wallingre, Noemí	Retrospectiva del desarrollo del turismo en la República Argentina 1810-2010.	Editorial UNQ	Buenos Aires. 2012
Wallingre, N y Toyos M.	Diccionario de Turismo, Hotelería y Transporte	Ediciones Universidad del Salvador, Segunda Edición	Buenos Aires. 2010
Yuni, José Alberto & Urbano, Claudio Ariel.	Técnicas para Investigar	Volumen I, II y III. Editorial Brujas	Argentina. 2006
SITIOS WEB (Optativo)			
Cadena	de		Valor:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspe_cadena_de_valor_servicios_turisticos.pdf			
¿Cómo	armar	un	portafolio de evidencias?:
https://www.youtube.com/watch?v=dXTBZqU1t4E			



Universidad Nacional de Salta

433-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

<https://webdelmaestrocmf.com/portal/pasos-para-crear-un-portafolio-o-carpeta-de-evidencias-para-las-secciones-de-aprendo-en-casa/>

Emprender en turismo:

<https://www.ostealea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-en-turismo/emprender-en-turismo-conceptos-clave-para-iniciar-un-negocio>

La Ruta Natural en: <https://larutanatural.gob.ar/es/destinos/lugares-imperdibles>

Ley 19.550, Ley General de Sociedades. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25553/texact.htm>

Noticias de Turismo Mundial en: <https://www.entornoturistico.com/>

Organización Mundial de Turismo (2015) <http://www2.unwto.org/es>

Región Norte: <https://www.argentina.tur.ar/#/ar/regions/region-norte>

Sitio Web oficial de Argentina Turismo: <https://www.argentina.gob.ar/interior/turismo>

Sitio Web oficial de Salta Turismo: <https://visitsalta.ar/home#main>

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

METODOLOGÍA PROPUESTA

De acuerdo con la Resolución 521/13, en la cual, en el apartado fundamentación se deja constancia de la opción semi-presencialidad para la carrera, se ha tomado la decisión (transitoria) de intercalar para el dictado de la materia Seminario de Práctica Profesional, presencialidad y virtualidad. Esta opción se debe a motivos presupuestarios y a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país.

Se planifica el desarrollo de la asignatura Seminario de Práctica Profesional en clases teórico-prácticas, atento al vínculo imprescindible entre ambos aspectos, organizadas en forma de Taller, en los cuales los estudiantes encuentren el acceso al campo del trabajo, bajo la coordinación de los docentes, quienes además tendrán a cargo el registro, seguimiento y evaluación del crecimiento académico de los alumnos, protagonistas



activos de las clases. Esta forma de organización promueve el intercambio y la construcción colectiva del conocimiento logrando así un efecto sinérgico.

Con la finalidad de afianzar los conceptos aprendidos durante el cursado de la carrera, junto a un seguimiento continuo de los estudiantes durante las clases, las modalidades a desarrollar son las siguientes:

- **Trabajo de campo.** Visitas a distintas instituciones turísticas tanto públicas como privadas con el objeto de recopilar, analizar, evaluar e interpretar recursos turísticos naturales activos o incipientes; para dar formación técnico ambiental solvente.
- **Diálogo reflexivo:** conversación guiada reflexivamente, a partir de una pregunta disparadora, siguiendo el proceso de pensamiento y estimulando la participación reflexiva de todos los participantes.
- **Seminario de lectura y debate:** a partir de la lectura individual o grupal de un material escrito, se realiza un debate acerca de los núcleos centrales del material y sus mensajes, guiados y coordinados por los docentes.
- **Estudio de casos:** a partir de un caso presentado por los docentes se hace en forma grupal el estudio de este, acompañado de la búsqueda de nuevas informaciones, consultas o testimonios. Se finaliza con un intercambio y resultado de los diferentes grupos.
- **Simulación con instrumental:** los alumnos experimentan y sienten en forma directa las consecuencias de las acciones que realizan y se autocorrigen, en un ambiente de intercambio y de trabajo en equipo.

Las guías de los talleres se entregarán una semana antes de la clase correspondiente, a fin de que tengan previamente la información a utilizar, y la clase se centre en los aspectos que presenten mayor número de dudas. De este modo las clases se desarrollan de manera interactiva con los estudiantes, discutiendo con ellos los aspectos que resultan más dificultosos o especialmente interesantes de cada tema. Se implementará un Grupo cerrado de WhatsApp, solo para información precisa y rápida. Además, se utilizará con mayor énfasis el aula de la plataforma Moodle.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- 2 (dos) Salidas de campo programadas
- Aula para el dictado de clases y sala para brindar clases de consulta.
- PC. Cañón.
- Pizarrón. Tizas. Marcadores. Borrador.
- Guía de Trabajos Prácticos.
- Bibliografía Específica. Enciclopedias.
- Fotografías. Folletos. Revistas y publicaciones turísticas. Mapas.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN

La materia tendrá evaluación continua, la cual consta de la observación de cada alumno en función de su compromiso con la materia, participación en clase, expresión oral y escrita, habilidad en el manejo de la información adquirida y desarrollo del trabajo.

Los trabajos prácticos se realizarán de manera individual o grupal y se irán desarrollando en las clases prácticas. Luego se debatirán los mismos en forma oral donde se evaluará:



- El nivel de conocimiento adquirido.
- La correcta utilización de materiales y conceptos proporcionados en el transcurso de las clases teórico-prácticas, y su posterior interpretación.

Los trabajos prácticos, se deberán archivar en carpeta o ser subidos a la plataforma Moodle para su presentación final junto con el portafolio de evidencias.

Durante el cursado se realizarán dos parciales integradores que son de carácter obligatorio. Durante la realización de los mismos, el alumno podrá tener material seleccionado por el docente que le permitirá desarrollar determinados temas. Como acreditación final, para regularizar la materia, deberá realizar una presentación del portafolio de evidencias, haciendo una demostración de las habilidades y competencias adquiridas.

El alumno para regularizar Seminario de Práctica Profesional deberá:

- Aprobar con una nota mínima de 4 puntos -sobre 10- (en escala decimal) los dos parciales integradores, o la correspondiente recuperación a los 6 (seis) días como mínimo de haberse publicado las notas del parcial. Solo hay un recuperatorio para dos parciales, atento al carácter helicoidal del espacio curricular.

- Tener el

- 80 % de asistencia a los trabajos de campo programados.
- 80 % de trabajos prácticos aprobados (Calificación no menor a 4 -cuatro- en escala decimal)
- Portafolio de Evidencias (Calificación no menor a 4 -cuatro- en escala decimal)

La asignatura es de carácter promocional, siendo los requisitos:

- Aprobar con una nota mínima de 8 puntos -sobre 10- (en escala decimal) los dos parciales integradores, o la correspondiente recuperación a los 6 (seis) días como mínimo de haberse publicado las notas del parcial. Solo hay un recuperatorio para dos parciales, atento al carácter helicoidal del espacio curricular.

- Tener el

- 80 % de asistencia a los trabajos de campo programados.
- 80 % de trabajos prácticos aprobados (Calificación no menor a 8 -ocho- en escala decimal)
- Portafolio de Evidencias (Calificación no menor a 7 -ocho- en escala decimal)

En cada examen parcial se evaluará:

- La lectura del material bibliográfico de consulta
- Descripción, clasificación e interpretación correctas del material proporcionado por la cátedra.
- Manejo de la escritura y metodología relacionada a la actividad turística.

CONDICIONES PARA FINALIZAR

Para finalizar la asignatura se consideran las siguientes instancias:

- * **Alumnos Promocionales:** De acuerdo con los requisitos explicados en el apartado anterior.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

433-24
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

- * **Alumnos Regulares:** deberán rendir un examen final escrito en las fechas indicadas según Calendario Académico de la Facultad. En este examen se evaluarán los contenidos teóricos del programa de Seminario, el cual se aprueba con una nota mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez) puntos en escala decimal. Además, se incluye una pregunta de cultura general vinculada a la actividad turística que es de aprobación obligatoria.
- * **Alumnos Libres:** deberán rendir un examen final que comprende dos partes: una parte escrita en la que se evaluarán los contenidos prácticos correspondientes a Seminario y un examen oral con los mismos contenidos que para el alumno regular. Para aprobar debe obtener una nota mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez) puntos, en escala decimal, para cada uno de ellos. Además, se incluye una pregunta de cultura general vinculada a la actividad turística que es de aprobación obligatoria.

Dra. María Rosa Penza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa